





Buenos Aires, 15 de abril de 2020

VISTO:

El EXP-UBA: 0017097/2020, del registro de la Universidad de

Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Carrera de Especialización en Sistemas Embebidos, Dr. Ing. Ariel LUTENBERG, solicita el pago de honorarios de los profesionales que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, correspondiente al dictado de cursos de 9na. cohorte de la carrera de especialización en Sistemas Embebidos:

La certificación prestada por autoridad competente y la verificación de la Subsecretaría de Gestión Académica de Posgrado y aceptación de los descuentos vigentes;

La Nota A.F. 94/04 remitida por Asesoría Fiscal de la U.B.A. con referencia a la Res. Nº830 de A.F.I.P. para personas no categorizadas ni inscriptas;

Que se han realizado las reservas de crédito presupuestario

correspondientes;

Las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la liquidación y pago a favor de las personas que se detallan en el Anexo I, por los motivos arriba expuestos por un importe total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA con 00/100, (\$51.360,00).-

Artículo 2º: Autorizar a la Dirección Principal Contable a efectuar las retenciones vigentes según lo normado por la Resolución Nº830 de A.F.I.P.-

Artículo 3º: Imputar las sumas mencionadas en el artículo 1º con cargo a: FINANCIAMIENTO 12 - Programa 01 – Subprograma 06 – Actividad 03 – PARTIDA 3.4.9, del corriente ejercicio financiero.-

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese a los interesados. Pase a la Dirección Principal Contable y a la Dirección de Tesorería, a sus efectos.-

RESOLUCIÓN Nº 734/2020

DIRECCIÓN PRINCIPAL CONTABLE ml

AFA

Ing. Luis Sosti

Secretario de Hábitat Facultad de Ingeniería-UBA

大:

g Alejandro M. Martínez

Decano

acultad de Ingenieria-UBA







Ref. EXP-UBA: 0017097/2020

ANEXO I

| APELLIDO | NOMBRE | CON FACT. | SIN FACT. | IMPORTE HONORARIOS |
|----------|----------------|--------------|--------------|-----------------------|
| GUBERMAN | Sergio | Si | | \$ 12.840,00 |
| ALVAREZ | Nicolás | Si | | \$ 25.680,00 |
| FONSECA | Jorge | Si | | \$ 3.210,00 |
| CRUZ | Juan Manuel | y | Si | \$ 9.630,00 |
| | TOTAL | | | \$ 51.360,00 |

